



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00860805- -UNC-ME#FA

VISTO

El EX-2025-00860805- -UNC-ME#FA en el cual se lleva adelante el proceso de llamado a concurso cerrado interno para cubrir un cargo No Docente, Categoría 2 del Agrupamiento Administrativo, para desempeñar funciones de Dirección del Área de Asuntos Académicos de la Facultad de Artes, y

CONSIDERANDO:

Que el cargo a concursar se encuentra vacante según lo resuelto por RD-2023-306-UNC-DEC#FA.

Que en orden 6 se encuentra el informe de personal previsto en el Anexo II de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 7/12.

Que la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba ha tomado conocimiento de la disposición de llevar adelante el llamado a concurso que se tramita en estos actuados.

Que se hace necesario proceder con lo establecido en los apartados b) y c) del artículo 16° del Anexo de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 7/12, a fin de constituir el Jurado interviniente.

Que el Departamento de Personal y Sueldos ha confeccionado el listado del personal habilitado para votar y ser electo (IF-2025-00904868-UNC-SGP#FA y IF-2025-00904871-UNC-SGP#FA).

Que corresponde convocar al personal no docentes de esta dependencia, para seleccionar por sorteo, al representante del jurado por parte de la Comisión Paritaria, siendo pertinente a estos efectos, la utilización del Acta Paritaria N° 15, Grupo 07: Enseñanza, despacho de alumnos, oficialía, títulos, apoyo administrativo a la docencia, eliminando del listado al personal de la Facultad de Artes.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Convocar al personal no docente de la Casa para el día martes 4 de noviembre de 2025 en el horario de 10 a 16 horas, a efectos de proceder, mediante el voto secreto, a seleccionar su representante y el respectivo suplente, del listado ANEXO IF-2025-00904871-UNC-SGP#FA que forma parte de la presente resolución, para integrar el Jurado en el llamado a concurso cerrado interno para cubrir un cargo No Docente, Categoría 2 del Agrupamiento Administrativo, para desempeñar funciones de Dirección del Área de Asuntos Académicos de la Facultad de Artes.

ARTÍCULO 2°: Registrar en el Digesto Electrónico. Comunicar a la Asociación gremial y al personal Nodocente de la Facultad.

Cumplido, girar las actuaciones a la Dirección del Área Operativa para la continuidad del trámite.